



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

SRES. ASISTENTES.

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente

Dña. Manuela López Villarreal

Dña. Rebeca Acevedo Sanz

Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz

D. Iván Oporto Cháves

D. Antonio Sánchez Corral

D. José Rodríguez Moreno

D. José Ma de Diego Tortosa

Dña. Nuria Barreno Mateo, que se incorpora a las 18:40 h.

Dña. Ana Isabel Gala Rubio

Dña. Mª Belén Guerrero Encinas

Ausentes: Ninguno

En Valdetorres de Jarama, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. Mª del Carmen Navarro Chinchilla, que da fe del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión dando comienzo el examen del orden del día e informando que el Pleno, va a ser grabado.

1.- Aprobación de las Actas de las dos sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria.

Preguntados los Señores Concejales si están de acuerdo con el contenido de las dos Actas anteriores, toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas que quiere hacer una aclaración, en la página 10 del acta del Pleno ordinario, dónde figura que en Fuente el Saz, dan libros, ahora no lo hacen, lo hicieron.

Tras esta aclaración, son aprobadas por unanimidad.





2.- Correspondencia.

A continuación la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia recibida.

- Escrito de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la C.M. comunicando que no existe inconveniente, desde el punto de vista de patrimonio histórico, para la obra de renovación de red en la urbanización El Mirador, debiendo comunicar en el plazo de tres días naturales, el hallazgo de restos de valor histórico y arqueológico, si apareciesen durante el trascurso de las obras.
- El Grupo Alba Group comunica que la retirada de papel y cartón en el municipio ha sido de 5080 durante el mes de febrero.

Anuncios en el BOCM

- . 3 de abril, se anuncia la exposición pública de la Cuenta General 2018 de la Mancomunidad 2016.
- . 4 de abril, se anuncia la exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2018 por parte del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.
- . 9 de abril, se anuncia la exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2018 por parte de la Mancomunidad Jarama.
- 3.- Decretos y resoluciones de Alcaldía (130 a 158)

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas y en relación con el Decreto 130 hay una factura de Deportes Polos en que se incluyen 350 camisetas para carrera MTB, carrera que se ha cancelado, pregunta que se va a hacer. El Sr. de Diego le contesta que se ha suspendido por Vías Pecuarias por el tema de los caminos, le gustaría que la próxima corporación, la hiciera.

La Sra. Guerrero Encinas en relación con el Decreto nº 137, cese Dña. Manuela López Villarreal como 1er. Teniente de Alcalde y revocación de sus Concejalías, tiene dos preguntas, porqué se cesa y quién lleva esas concejalías. El Sr. Alcalde le responde que el cese, es porque no es lógico mantener los cargos y concejalías, si ya no forma parte del equipo de Gobierno y en cuanto a la segunda pregunta, no ha habido delegaciones por lo que, las lleva él mismo.



4.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas que manifiesta que quiere hacer varias preguntas de temas legales y le gustaría que le contestara la Sra. Secretaria.

Es un tema que viene de hace ya diez años y que no hubiese tocado si esa persona no se hubiese vuelto a interesar en una fecha tan "oportuna" para legalizar algo que lleva ilegal desde entonces con el consiguiente perjuicio para los demás vecinos de Valdetorres. Se trata de una ampliación de vivienda que ya en el 2009 se calificó como "no legal", añade la Sra. Guerrero Encinas que es una fecha muy oportuna porque se solicitó en noviembre de 2018, días después de su escandaloso nombramiento de candidata al P.P.

Las preguntas son:

1 Desde el 2009, está disfrutando de una ampliación de vivienda por la que no ha pagado el IBI correspondiente a esos metros, con el consiguiente perjuicio para el resto de los vecinos de Valdetorres, pregunta ¿tiene algún nombre de delito específico? Se le contesta que es una infracción urbanística.

2 La razón de esta ilegalidad era en un principio que las obras de urbanización no se habían recepcionado. A día de hoy ya están recepcionadas ¿desde que fecha se podía haber legalizado esta obra de ampliación?

La Sra. Secretaria le contesta que no lo recuerda, se mirará.

3 El no vivir en el municipio o como es mi caso, dice la Sra. Guerrero Encinas, el haber tenido que cambiar de domicilio por persona "integra" (como dijo el Sr. Alcalde), no impide el ocupar un primer puesto en una candidatura, pero en este caso, con esa infracción urbanística, pregunta si se puede presentar o sería una cuestión de ética. Sería solo cuestión de ética, se le contesta.

4 ¿De alguna manera pueden los vecinos de Valdetorres recuperar estos impuestos de IBI que esta vecina no ha pagado desde 2009?





La Sra. Secretaria le habla del proceso de afloración hecho por el Catastro, unas veces de oficio y otras a instancia del Ayuntamiento, se revisan las obras... con proyectos, licencias... y se pueden cobrar los cuatro últimos años.

El Sr. Alcalde matiza que si hay licencia, se cobran los años que procedan, que pueden ser menos de cuatro, si la infracción se ha legalizado.

5 ¿Hay multa? Se le contesta que no, ya esta prescrita.

6. Y la última, creo saber la respuesta, añade la Sra. Guerrero Encinas, pero mejor que me lo conteste usted.

El proyecto que ha presentado esta vecina, Concejal de Educación, viene visado por la misma Arquitecta que hace el proyecto de ampliación de la Casita. Si es algo particular de ella y así lo paga, no hay problema ninguno en esa coincidencia ¿verdad? Se le contesta que sí, es legal.

A continuación le hace la siguiente pregunta al Sr. Alcalde, a titulo personal: usted sabía que esa Urbanización se recepcionó y legalizó su situación porque estaba de Alcalde ¿sabia usted que su candidata a la Alcaldía estaba en esa situación al elegirla o le recomendó después que lo legalizara cuanto antes?

Contesta la Sra. Cerezo Diaz quien dice ¿Qué pasa con el silencio administrativo? Menciona un escrito suyo de 2009 y dice que no es una obra ilegal, no se le pudo dar la licencia por la situación de la Urbanización, nunca ha querido nada ilegal, no cerró toda la terraza para no pasarse de metros.

El Sr. Rodríguez Moreno le replica "dice que no ilegal, pero no tiene licencia".

La Sra. Cerezo Diaz reitera que no ha hecho nada ilegal, lo ha intentado y está esperando desde 2009 una contestación.

La Sra. Gala Rubio comenta, son diez años, los últimos cuatro está en el Ayuntamiento, ella no lo hubiera hecho así, es por ética, añade, en diez años, ha tenido tiempo.





La Sra. Cerezo Díaz, reitera que no ha hecho nada irregular, hay vecinos que se han comido aceras... pero no se presentan como candidatos le replica la Sra. Guerrero Encinas, pero han sido le contesta la Sra. Cerezo Díaz.

El Sr. Rodríguez Moreno pregunta que pasa con el CEIPSO, lo ha visto en las redes. La Sra. Cerezo Díaz le contesta que ya comentó la Sra. Gala Rubio que en Talamanca se iba a hacer y ella comentó que se haría un Instituto en terreno cedido (en Valdetorres) Talamanca, añade, puso un cartel y lo que tienen es terreno cedido. La Sra. Cerezo Díaz, informa que la Comunidad, no hace Institutos porque no hay alumnos, aquí tenemos locales, ya se desafectaron las aulas, se dijo a la comunidad que, es cierto, que no reúnen las condiciones, si reúnen las condiciones de espacio, según la Comunidad, pero hay que adaptarlas por parte del Ayuntamiento y habrá CEIPSO en el curso 2020-2021. Hubo una reunión en la Dirección de Área, en un principio se preguntó si solo se haría primero, si había alumnos que querían volver, se haría. Las aulas tienen que reunir las características y condiciones de la Comunidad. El tema de las humedades, se solucionó, faltarían las puertas.

El Sr. Rodríguez Moreno añade, y el acceso y pregunta si hay algo firmado, un convenio?

No, contesta la Sra. Cerezo Díaz, ha sido de palabra.

El Sr. Rodríguez Moreno le pregunta si ese compromiso sabemos cuanto va a costar. Se ha hecho el anuncio sin saber lo que va a costar.

La Sra. Cerezo Díaz dice que, en Talamanca tienen que hacer un edificio entero con PIR, ojalá lo consigan, añade. Aquí, no va a ser tanto como la ampliación de la Casita, no hay que tirar el edificio, esta reunión fue antes de Semana Santa, se haría con el remanente, no es una obra faraónica, la Comunidad de Madrid, dotaría con algo, material, mobiliario...

El Sr. Rodríguez Moreno le pregunta que si era tan fácil porqué no se ha hecho antes. La Sra. Cerezo Díaz, le contesta que la política de la Comunidad de Madrid, ha cambiado, No a los Institutos, Si a los CEIPSO.

La Sra. arquitecta ha dicho que el coste no será mucho. El Sr. Rodríguez Moreno insiste en que no sabemos el importe y lo



publicitamos y pregunta si va a haber convenio. NO, le contesta la Sra. Cerezo Díaz, no lo va a haber.

La Sra. Gala Rubio, pregunta por el asunto que se quedó encima de la mesa, el de Las Jaras y se le contesta que, hasta la fecha, no hay noticia del Convenio con la Comunidad.

La Sra. Gala Rubio se dirige a la Sra. Secretaria y le pregunta, en relación con la pista BMX que ha superado los 40.000,00 €, que pasa con la Ley de Contratos del Estado, nos hemos pasado.

La Sra. Secretaria le contesta que se ha parado y D. José Mª de Diego le dice que esta obra se hace por Administración, no es fraccionamiento.

El Sr. Rodríguez Moreno pregunta si hay partida, si, se le contesta, en caso contrario hubiera sido necesario hacer una modificación presupuestaria.

Pregunta el Sr. Rodríguez Moreno si hace falta mantenimiento, contestándole que no necesitará mucho, habría que asegurarlo por las lluvias.

A continuación interviene la Sra. Cerezo Díaz que quiere hacer una aclaración, en el Pleno anterior se dijeron cosas de niños, problemas, trastornos... se ha informado, hay 19 niños con EAT y TGD, TA, TDH, EOEP, la Sra. López Villarreal lo sabrá porque es maestra.

La Sra. López Villarreal, lleva a su nieto a Talamanca porque aquí no hay posibilidad (comenta ella).

La Sra. Cerezo Díaz dice que hay un equipo de orientación, se estudia el caso, hay dos especialistas para niños con problemas, hay uno a tiempo completo y otro a media jornada, la ratio obligada. Esto lo dice, añade la Sra. Cerezo Díaz por ayudar, como Concejala, no hay competencia, es de la Dirección de Área. Hay 19 niños con problemas, 4 están atendidos, hay un programa de acompañamiento en 4°, 5° y 6° cuando tienen carencias económicas. Esto era el Plan Proa y se está haciendo. Eso, se lo ha dicho el Director, pero a nivel educativo, no puede meterse.

En diez días, estará resuelto.





La Sra. López Villarreal dice que, el año pasado vinieron a valorar a su nieto y no había ese servicio, ella lo quiere para todos. No pregunta como Concejal sino como abuela, si nos da pena que se vayan con 14 años, más pena dan los más pequeños, a ella la mandaron a Algete o a Talamanca.

La Sra. Cerezo Díaz, le dice a la Sra. Gala Rubio que siempre que habla de la Biblioteca se dirige a ella, pero ella juró Educación, Sanidad y Festejos y no Cultura, que se hubiera dirigido a la Concejala de Cultura.

La Sra. Gala Rubio le dice que, sabe que dos de sus Concejalías son competencia de la Comunidad de Madrid, pero se podrían haber hecho planes de fomento de la lectura.

La Sra. Gala Rubio dice, se alegra, cuatro años liberada con tres concejalías sin contenido, delegadas.

La Sra. Cerezo Díaz le contesta que ha habido avances:

En la Casita el comedor, ampliación de horario.

En Sanidad, Pediatra, auxiliar, analítica y no se paga la luz ni la limpieza y añade que se han hecho Plenos de veinte minutos y hoy Carmen Cerezo...

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que quiere explicar el tema de los recibos incobrables, punto al que algunos Sres. Concejales votaron en contra. Se puso en tela de juicio el trabajo del Servicio de Recaudación y quiere decir que se ha mejorado mucho la situación. Da lectura a un escrito de 21-01-09 de ATM, información-resumen de la deuda pendiente de la anterior recaudación, son 469.008,82 € prescritos de los ejercicios 2003 y 2004.

A continuación lee las manifestaciones de D. José Sánchez Sánchez, en su calidad de Tesorero, en el Acta del Pleno de 15-01-08 informando del resultado del cobro del IBI un 80% del Padrón frente al 53% de otros años, al haber cambiado el sistema, enviando cartas a domicilio y ofreciendo la posibilidad de pago en varias entidades bancarias. No le extraña, añade que no hubiera dinero.

Menciona Actas en las que se habla de la Recaudación ejecutiva 13/03/08, 10/04/08, 26/06/08 y 22/07/08.



Antes no existía recaudación ejecutiva, añade que, es muy grave que no se haya hecho nada, eso, lo arregló el P.P. en 2007, entonces se empezó la recaudación ejecutiva.

Y, no teniendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos de todo lo cual, como Secretaria doy fe, en el mismo lugar y fecha.